



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211 - 2019 – AMPI

Ica, 15 de marzo del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio N° D000187-2019-SENAMHI-PREJ, de fecha 06 de marzo del año en curso, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, comunica e invita a participar de las actividades celebratorias por el Quincuagésimo Aniversario Institucional del SENAMHI, a llevarse a cabo el día 18 de marzo del presente, en la sede central de la ciudad de Lima;

Que, la provincia de Ica ha sido afectada innumerables veces, a lo largo de su historia, con una serie de lluvias torrenciales, huaycos e inundaciones, siendo uno de los mayores desastres; la inundación de Ica, registrada el 29 de enero de 1998;

Que, el SENAMHI, es una moderna institución que en los últimos años, gracias a su permanente reingeniería en innovación y competitividad, ha logrado brindar un servicio de alerta temprana a nivel nacional, con reportes meteorológicos oportunos y certeros, que han permitido; en especial, a la ciudad de Ica, prevenir pérdidas humanas y materiales, con un sistema de gestión de riesgo de desastres, trabajando en equipo con los especialistas del SENAMHI;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a la institución:

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI

En la persona de su Presidente Ejecutivo
KEN TAKAHASHI GUEVARA

Por su valioso aporte y ejemplo de vida INSTITUCIONAL, como integrante del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres, contribuyendo con las acciones de prevención; por una mejor calidad de vida de nuestra población; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución, en el marco especial de su Quincuagésimo Aniversario Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Vargas
ALCALDESA